

Otros participantes

Fátima Fernández
Luis Suárez
Rogelio Hernández

Casero periodista independiente,

Abril 22 de 1979.

Por solidaridad con mis compañeros de oficio --que es el segundo más antiguo del mundo, según ya me he encargado de demostrar en otras ocasiones--; Por simpatía a los trabajadores que con tan buen ánimo participan en este festival ... y por un error muy lamentable, me encuentro hoy aquí ante ustedes.

El error consiste en que cuando el señor Jorge Meléndez Preciado me invitó a participar, yo tenía un constipado peor que el de hoy, y no oía bien. Creí que me pedía hablar sobre el Derecho a la Confusión, y yo le dije que sí, que con mucho gusto, que sobre eso sabía bastante y había escrito un considerable número de notas.

5/2/79
1/25/80
1/30/80
1/31/80
2/1/80
2/2/80
2/3/80
2/4/80
2/5/80
2/6/80
2/7/80
2/8/80
2/9/80
2/10/80
2/11/80
2/12/80
2/13/80
2/14/80
2/15/80
2/16/80
2/17/80
2/18/80
2/19/80
2/20/80
2/21/80
2/22/80
2/23/80
2/24/80
2/25/80
2/26/80
2/27/80
2/28/80
2/29/80
2/30/80
3/1/80
3/2/80
3/3/80
3/4/80
3/5/80
3/6/80
3/7/80
3/8/80
3/9/80
3/10/80
3/11/80
3/12/80
3/13/80
3/14/80
3/15/80
3/16/80
3/17/80
3/18/80
3/19/80
3/20/80
3/21/80
3/22/80
3/23/80
3/24/80
3/25/80
3/26/80
3/27/80
3/28/80
3/29/80
3/30/80
3/31/80
4/1/80
4/2/80
4/3/80
4/4/80
4/5/80
4/6/80
4/7/80
4/8/80
4/9/80
4/10/80
4/11/80
4/12/80
4/13/80
4/14/80
4/15/80
4/16/80
4/17/80
4/18/80
4/19/80
4/20/80
4/21/80
4/22/80
4/23/80
4/24/80
4/25/80
4/26/80
4/27/80
4/28/80
4/29/80
4/30/80
5/1/80
5/2/80
5/3/80
5/4/80
5/5/80
5/6/80
5/7/80
5/8/80
5/9/80
5/10/80
5/11/80
5/12/80
5/13/80
5/14/80
5/15/80
5/16/80
5/17/80
5/18/80
5/19/80
5/20/80
5/21/80
5/22/80
5/23/80
5/24/80
5/25/80
5/26/80
5/27/80
5/28/80
5/29/80
5/30/80
5/31/80
6/1/80
6/2/80
6/3/80
6/4/80
6/5/80
6/6/80
6/7/80
6/8/80
6/9/80
6/10/80
6/11/80
6/12/80
6/13/80
6/14/80
6/15/80
6/16/80
6/17/80
6/18/80
6/19/80
6/20/80
6/21/80
6/22/80
6/23/80
6/24/80
6/25/80
6/26/80
6/27/80
6/28/80
6/29/80
6/30/80
7/1/80
7/2/80
7/3/80
7/4/80
7/5/80
7/6/80
7/7/80
7/8/80
7/9/80
7/10/80
7/11/80
7/12/80
7/13/80
7/14/80
7/15/80
7/16/80
7/17/80
7/18/80
7/19/80
7/20/80
7/21/80
7/22/80
7/23/80
7/24/80
7/25/80
7/26/80
7/27/80
7/28/80
7/29/80
7/30/80
7/31/80
8/1/80
8/2/80
8/3/80
8/4/80
8/5/80
8/6/80
8/7/80
8/8/80
8/9/80
8/10/80
8/11/80
8/12/80
8/13/80
8/14/80
8/15/80
8/16/80
8/17/80
8/18/80
8/19/80
8/20/80
8/21/80
8/22/80
8/23/80
8/24/80
8/25/80
8/26/80
8/27/80
8/28/80
8/29/80
8/30/80
8/31/80
9/1/80
9/2/80
9/3/80
9/4/80
9/5/80
9/6/80
9/7/80
9/8/80
9/9/80
9/10/80
9/11/80
9/12/80
9/13/80
9/14/80
9/15/80
9/16/80
9/17/80
9/18/80
9/19/80
9/20/80
9/21/80
9/22/80
9/23/80
9/24/80
9/25/80
9/26/80
9/27/80
9/28/80
9/29/80
9/30/80
10/1/80
10/2/80
10/3/80
10/4/80
10/5/80
10/6/80
10/7/80
10/8/80
10/9/80
10/10/80
10/11/80
10/12/80
10/13/80
10/14/80
10/15/80
10/16/80
10/17/80
10/18/80
10/19/80
10/20/80
10/21/80
10/22/80
10/23/80
10/24/80
10/25/80
10/26/80
10/27/80
10/28/80
10/29/80
10/30/80
10/31/80
11/1/80
11/2/80
11/3/80
11/4/80
11/5/80
11/6/80
11/7/80
11/8/80
11/9/80
11/10/80
11/11/80
11/12/80
11/13/80
11/14/80
11/15/80
11/16/80
11/17/80
11/18/80
11/19/80
11/20/80
11/21/80
11/22/80
11/23/80
11/24/80
11/25/80
11/26/80
11/27/80
11/28/80
11/29/80
11/30/80
12/1/80
12/2/80
12/3/80
12/4/80
12/5/80
12/6/80
12/7/80
12/8/80
12/9/80
12/10/80
12/11/80
12/12/80
12/13/80
12/14/80
12/15/80
12/16/80
12/17/80
12/18/80
12/19/80
12/20/80
12/21/80
12/22/80
12/23/80
12/24/80
12/25/80
12/26/80
12/27/80
12/28/80
12/29/80
12/30/80
12/31/80

al

Pero al llegar ~~al festival~~ festival y leer los carteles me enteré con horror que el tema es el Derecho a la Información.

~~De pronto me sape si debía esabullirme hacia el cercano zoológico de Chapultepec. Pero los organizadores ya me habían visto en~~

Pero en fin, aquí estoy con algunos recortes de lo que he publicado sobre, insisto, el Derecho a la Confusión, y a menos que ustedes decidan emplear ahora mismo la violencia o salirse de la sala, creo que voy a comenzar la lectura.

La primera nota es del 20 de octubre de 1977, cuando ya era obvio que este reportero empezaba a sentir los efectos de haberse metido en un enredo. Dice así:

Red Privada

Por Manuel Buendía

- Difusión y Confusión
- ¿Derecho a qué?

La moda es que todo ciudadano pueda —y deba— echar su cuarto a espadas en la discusión de la iniciativa presidencial sobre cambios en la Constitución como un primer paso hacia la reforma política. Para agobiar más a los diputados, podría plantearseles, por ejemplo, esta pregunta: ¿Qué piensan hacer con esa confusión que se ha formado en torno al "derecho a la

Pasa a la Página 9

Unico

Red Privada

Viene de la Primera Página

Información"?

En las páginas 7 y 8 de la exposición de motivos, los términos "difusión" e "información" se manejan equivocadamente, y el resultado de las repetidas anfibologías alcanza a la cuartilla 39, en donde la adición de una frase deja muy bello al artículo 60. constitucional... si no fuera por las dudas que el juego semántico ya sembró en el ánimo del lector.

Así comienza este pequeño enredo: "...Se hace necesario garantizar en forma equitativa a los partidos nacionales la disposición de los medios que les permitan difundir con amplitud sus principios, tesis y programas, así como los análisis y opiniones que formulen respecto a los problemas de la sociedad. Para este fin se estima conveniente establecer como prerrogativa de los partidos políticos, su acceso permanente a la radio y la televisión, sin restringirlo a los periodos electorales".

Hasta aquí, todo va bien. Con precisión se emplea la palabra "difundir". Pero en el párrafo siguiente comienzan los mareos: "Esta prerrogativa de los partidos tiene el propósito de dar vigencia en forma más efectiva al derecho a la información, que mediante esta iniciativa se incorpora al artículo 60. (de la Constitución)".

En primer lugar, "difusión" tiene un significado unívoco, es decir, sólo

puede ser interpretada esta palabra en un sentido. "Información", en cambio, es multívoca; o sea que puede tener varias interpretaciones.

Como el uso consolida el significado de las palabras, en este caso no se puede ignorar que "derecho a la información" para todo mundo significa recibir información veraz, oportuna y suficiente. Recibir es una cosa, y dar, o sea difundir, otra bien distinta ¿No le parece?

Con el párrafo inmediatamente posterior, la confusión sube de punto: "Siendo los partidos políticos entidades fundamentales en la acción ideológica y política, el ejercicio de su derecho a difundir sus ideas en los medios de comunicación social, se traducirá en el mayor respeto al pluralismo ideológico y cobrará plenitud la libertad de expresión y su correlativo derecho a la información".

Como usted ve, ahora se habla de un "derecho a difundir" y se le traduce por "derecho a la información", con el agravante de que a éste se le llama "correlativo" de la "libertad de expresión". Pero la "libertad de expresión" obviamente implica la libre difusión de las ideas. Entonces —para que a la anfibología no se agregue el pleonismo—, la "información" mencionada aquí como "derecho correlativo", lógicamente es la prerrogativa de recibir información veraz, oportuna y suficiente.

Todo esto desemboca en una adición al artículo 60. constitucional, cuyo texto completo quedaría así:

"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".

¡Espléndido! Numerosos comentaristas han elogiado este nuevo artículo, tan hermoso como quedaría si lo aprueban las cámaras federales y locales. Pero ¿en verdad el "derecho a la información" se incorpora como una nueva garantía constitucional para todos los ciudadanos mexicanos? En este caso, ¿se expedirá una ley reglamentaria, para que podamos hacer uso de tal derecho, y, como en Estados Unidos, pregunta que hagamos al gobierno, éste deba contestárnosla "pero ya"?

Por el contrario —como repetidamente lo dice la exposición de motivos— ¿este "derecho a la información" es "prerrogativa de los partidos políticos" y solamente de éstos?

O en fin de cuentas, no se trata sino de un "derecho a la difusión"?

¿Sería conveniente dejar así, como se propone, el artículo 60. constitucional; pero también modificar el artículo 41, para incluir ahí el "derecho a la difusión"?

①

Un mes después y ~~después de haber estado en el terreno de~~
~~la ginecología y la obstetricia,~~ la confusión me había llevado a los
terrenos de la ginecología y la obstetricia. Juzquen ustedes
por esta Red Privada del 14 de noviembre:

14 NOV. 1977

Fecha

Pág.: 1

Sección:

Manuel Buendía
¡segunda!

Red Privada

Por Manuel Buendía

- Una Soga, por Favor
- La Extraña Criatura

Durante una conferencia en el Club de Periodistas, el desconcierto que existe respecto a cuatro famosas palabras, fue comparado con las angustias de aquel individuo que logró tener un hijo después de inyectarse hormonas de chimpancé.

Cuando la señora entró al quirófano, el presunto padre quedó en la antesala fumando un cigarrillo tras otro y estrujándose las manos empapadas de sudor. De pronto, las puertas del quirófano se abrieron y una enfermera salió a toda prisa, pidiendo a gritos una sogá.

—¿Qué fue?—, le preguntó el desesperado individuo.

—¡Una reata! ¡Que dice el doctor que traigan pronto una reata!—, seguía exclamando la enfermera. Los mozos y afanadoras corrían por todas

Pasa a la Página 9

Red Privada

Viene de la Primera Página

- Una Soga, por Favor
- La Extraña Criatura

partes, hurgando en cajones y closets.

—Por piedad, díganme ya qué fue. ¿Niño o niña?—, volvió a implorar el impaciente. Pero nadie le hacía caso. Aquello era un pandemonium.

Salió entonces el médico cirujano y partero, con el tapabocas cubriéndole la mitad del rostro.

—¿Qué diablos pasa con la reata que pedi?—, exclamó iracundo.

Entonces el padre primerizo se le colgó de la bata ligeramente ensangrentada y le rogó:

—Por amor a Dios, doctorcito, dígame qué fue...

Recuperado el tono profesional, el doctor le contestó:

—Lo sabremos cuando podamos bajarlo de la lámpara.

En situación parecida a la de aquel preocupado sujeto se encuentran quienes todavía no saben cuál es el significado exacto de las palabras "derecho a la información".

Después de que las cámaras de diputados y senadores discutieron y aprobaron la iniciativa presidencial, al artículo 60. de la Constitución se agregó "El derecho a la información será garantizado por el Estado". Pero

habida cuenta de lo que dice la exposición de motivos y de las nuevas dosis de oscuridad que lograron agregar algunos de los participantes en el debate, bien a bien nadie puede estar seguro de la verdadera naturaleza de esa "criatura".

En cuanto al sexo, tal vez podría llegarse a un acuerdo provisional en estos términos: será declarada hembra, si se trata solamente de un derecho a la difusión y de una prerrogativa de los partidos. Y macho, si llega a aclararse que es un derecho de todos los ciudadanos a recibir —principalmente del gobierno— información oportuna, veraz y suficiente.

El sábado se publicó una brevísima declaración de don Jesús Reyes Heróles en el sentido de que todavía falta elaborar una ley y un reglamento que precisen la naturaleza de aquella reforma constitucional y le den vigencia.

Ley y reglamento serían entonces como la sogá que todo mundo trata de hallar para lazar y bajar de la lámpara a la extraña criatura. Así todos lograremos verla de cerca y sabremos exactamente qué es.

TRES

Antes de continuar, un paréntesis para un comercial.

Quisiera leer a ustedes solo el primer párrafo de un comentario que publiqué el 17 de ese mismo mes de noviembre:

Red Privada

Por Manuel Buendía

- El Estado Vs. el Estado
- Ministros Para el Once

Si a corto plazo el estado resultara incapaz, abúllico o timorato para desarrollar sus propios medios de comunicación social, habría que declararlo responsable de frustrar aspectos fundamentales de la reforma política que él mismo ha promovido.

Para no atentar contra la naturaleza de lo inefable, dejemos hoy de lado otras cuestiones y concretémonos a lo que pasa en el Canal 11

Alguna vez reproducimos aquí lo que por allá se dice con la más torva de las intenciones: crimen perfecto es aquel que se comete frente a las cá-

Pasa a la Página 11

Red Privada

Viene de la Primera Página

- El Estado Vs. el Estado
- Ministros Para el Once

maras del Canal 11... porque nadie se entera. Y este privilegio puede durar todavía mucho tiempo más, según van las cosas. Si un programa no se echa a perder a causa de la ancianidad de uno de esos aparatos llamados telecines, los sistemas de audio se encargarán de que así ocurra. Y, en todo caso, suponiendo que un programa haya podido sobrevivir a todas las acechanzas de un equipo que el tiempo y el maltrato volvieron en chatarra, el cortísimo alcance del canal convierte cualquier emisión en una plática de familia.

un pequeño comercial

En cuanto a lo físico, así está, en sus trazos más optimistas, la situación actual de ese que es prácticamente uno de los últimos reductos del Estado.

En lo humano, ya es otra cosa. Su nuevo director Juan Saldaña ha llevado arrobos de entusiasmo y de buen quehacer. Secundado por J. A. Alvarez Lima, Saldaña transformó rápidamente la programación, bajo el lema de que el respeto al trabajo intelectual es lo primero.

Para un día de fiesta quisieran otros canales tener el grupo de comentaristas y conductores de programas que ya ha logrado reunir Saldaña: Luis Suárez, Miguel Angel Granados, Ricardo Garibay, Virgilio Caballero, Tomás Mojarro, Raquel Tibol...

El nuevo espíritu del Canal 11 parece responder a un inteligente y compartido propósito de democratizar la información, postulado que también se ha descubierto en los planteamientos de la reforma política.

Pero sólo con espíritu robusto no se puede hacer buena televisión, ni siquiera en este milagroso país del tercer mundo. Decir "buena televisión" significará siempre la suma de dos capacidades: la humana y la técnica.

- Saldaña y Alvarez Lima ya demostraron que hasta con "salarios psicológicos" —porque en el Canal 11 pagan muy de tarde en tarde— se puede entusiasmar a un extraordinario grupo de intelectuales para que hagan televisión. Pero falta lastimosamente —como una pierna amputada— la otra capacidad.

Y quien diga que si el canal depende de la SEP, su situación económica es de la exclusiva incumbencia de esta secretaría, simplifica demasiado el problema o de plano no sabe lo que ocurre en torno al número once.

En verdad la situación de los dineros, la compra de equipos, la construcción de nuevas instalaciones y una mayor —mucho mayor— capacidad de emisión, forman parte de un problema complejo, que los nuevos administradores heredaron.

Y si algo ha de hacerse —bien, a fondo y de una vez por todas— básicamente requiere el apoyo de tres ministros: Jesús Reyes Heróles, ahora Ricardo García Sáinz y Portirio Muñoz Ledo.

CUATRO

Lo siguiente podría considerarse como un entremés cervantino, con desafíos verbales, duelos a espada y demás ingredientes. Publiqué la crónica en Red Privada el 11 de agosto de 1978:

Red Privada

Por Manuel Buendía

- Falló la Polémica
- Invitación a Reñir

Es una lástima que se haya desvanecido tan pronto la posibilidad de una polémica en torno a la libertad de información. Así tenía que suceder con base tan deleznable como los papeles hallados encima del escritorio de "un funcionario menor". Pero muchos periodistas tenemos ahora la sensación de que nos perdimos de algo bueno.

Y quizá en eso que dijo el secretario de Gobernación pudiéramos obtener un fermento para armar una polémica con todas las de la ley: que dure, convide a la participación y nos lleve a todos a alguna parte.

Con el viejo estilo de un campeón de espada —no florete, sino la doble filo que blandían los caballeros en la Mesa Redonda, en las huestes del Rey Arturo—, don Jesús Reyes Heróles se

Passa a la Página 12

Red Privada

Viene de la Primera Página

batió ventajosamente antier con un grupo de reporteros; y terminó haciendo una sólida cuanto admonitoria definición: "Constitucionalmente ustedes tienen derecho a informar, pero no a desinformar".

Muy bien. Propongamos entonces que éstos sean los términos de la polémica:

a) Nosotros, los periodistas, acusamos al gobierno de que carece de una política de comunicación social. Un recetario o un manual de Carreño —que indique a los funcionarios lo que deben hacer o dejar hacer en determinadas coyunturas— de ninguna manera equivale o sustituye a la formulación de una política. Esta, como "concepto paraguas", es mucho más que la urdimbre de algunas estrategias a corto plazo, y, por supuesto, que la realización de acciones tácticas en donde el gobierno parece tener la lucidez de un bombero aterrorizado por los fuegos que se le multiplican.

b) El gobierno nos acusa, a los periodistas, de que con alguna frecuencia abusamos —consciente o inconscientemente— del derecho a informar, y desinformamos. Así es. Admitámos-

11-Septo
1978

*Anteponeré cervantino,
con duelo a espadas,
desafío nobles*
(Miguel)

lo...aunque muchos opongan sus muy personales y justificadas excepciones de fondo y de matiz. Aún más: que nos señalen también la notoria carencia de autocritica. Los periodistas no queremos que nos critiquen, pero tampoco lo hacemos internamente, y esto nos ha llevado a extremos de impunidad. (Solemnidad y mediocridad, son nuestros otros defectos dominantes).

Y bien, ¿comenzamos?. Mucho me temo, sin embargo, que en México se haya perdido el espíritu de la polémica ilustrada, ejercicio en el que tan garbosa y lealmente participaban periodistas y funcionarios de otras épocas.

Ahora, los argumentos "ad hominem" se convierten rápidamente en ataques "ad matrem homini", y así no se puede.

Hasta los desafíos se plantean mal. Lo que con frecuencia se lanza a la palestra son provocaciones a riñas, no a discusiones abiertas —intensas, pero civilizadas—, de las que se pudiera derivar un servicio a la sociedad, cuya inteligencia resulta injuriada por el lenguaje de los camorristas.

4

CINCO

Dos meses después, el 9 de octubre de 1978, el columnista, como muchos otros peatones seguramente, se sentía inclinado a creer que algo importante comenzaba a ocurrir ... y, en fin, recuerdo ahora los dos primeros párrafos del comentario hecho aquel día:

Red Privada

Por MANUEL BUENDIA

"EL UNIVERSAL"

Página 1.

- ★ Relectura Obligada
- ★ Crítica a don Jesús

Nadie podrá prescindir de una muy cuidadosa lectura del discurso pronunciado por Reyes Heróles el pasado martes. Nos interesa a todos: a los periodistas, desde luego; pero también a los editores y a los que "detentan y operan medios de comunicación social". Incumbe por igual a los líderes y militantes de partidos y organizaciones políticas, tanto como a los que ejercen otras suertes de liderazgos sociales.

(CONTINUA EN LA PAGINA DIEZ)

Red Privada

(CONTINUA DE LA PRIMERA PAGINA)

Tan importante así. Tan digno de atención, análisis... y controversia. La tarea es, además, urgente. En efecto, el discurso de Reyes Heróles ante la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, es el preludio de una de las acciones políticas más relevantes de este gobierno: el envío a la Cámara del proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 6o. Constitucional.

O nos metemos todos ahora mismo en el debate nacional, o no tendremos derecho alguno de lamentarnos más adelante si algo resulta mal. Y, por lo que a mí toca, créame usted que ya encuentro motivos suficientes para temer que algo pueda resultar mal.

Por ejemplo, si la ley no es enviada a tiempo, los diputados tendrán un esplendoroso pretexto para no estudiarla a fondo. Y no porque el grupo fundamental de la Cámara González Guevara y quizá una veintena de diputados— considere deleznable el asunto. Todo lo contrario. Pero a juzgar por lo que ocurrió en diciembre pasado, persiste eso que sólo podría calificarse como "manía histórica" del Ejecutivo, y que consiste en sepultar al Congreso, a fines de año, bajo un alud de proyectos de legislación. Así, —a lo largo de los sexenios—, numerosas leyes, casi todas de notable trascendencia, apenas pudieron recibir el cuidado de unas horas en las comisiones y de unos cuantos minutos en la sesión: los estrictamente necesarios para que los señores representantes le dieran "una hojeadita" y levantan

cuando parecía que...

taran la mano.

Lo que pasó con la ley del INEN y otros pocos proyectos legislativos, marca excepciones a la regla. Las audiencias públicas, el debate estimulante y otras prácticas democráticas por el Congreso se han llevado a cabo sólo en una minoría de asuntos.

Sería un error de consecuencias montar la Ley de Información en el alegre carrousel de diciembre; festejarla con los brindis de las "posadas". Navidad y Año Nuevo... y luego sufrir una cruda monumental a partir de enero. Dispepsia y jaqueca equivalente a los resentimientos sociales y a la vaga sensación de que solemos hacer bien las cosas, porque sabemos cómo... pero no siempre queremos hacerlas bien, para conservar en el mundo la fama de impredecibles.

Al terminar la semana, nadie parecía saber, con algún grado de certidumbre, cuándo enviaría el Presidente a la Cámara el susodicho proyecto. Tan sólo se había podido saber —haciendo alarde de fuentes informativas de la más alta capacidad—, que un equipo encabezado por el subsecretario José Luis La Madrid trabajaba en el proyecto, y que eventualmente había sido llamado para consulta Carlos Ortiz Tejeda, una de media docena de diputados que han tenido alguna clase de presencias en los medios de comunicación social.

Pero no era posible percibir ningún otro aroma indicativo del guiso que estuvieran haciendo estos per-

sonajes. Todo lo sustancial se reducía, pues, al discurso pronunciado por Reyes Heróles al comenzar la semana.

Ni siquiera sus enemigos se atreven a negar que don Jesús sea inteligente. Lo es en un grado especial y ha dedicado su inteligencia a servir a la República. Esto es mucho más de lo que se puede decir de una mayoría de grandes políticos, al cabo de un buen número de altos empleos en los gobiernos. Es también un funcionario honesto —ahí está su paso por la dirección general de Pemex— y una figura muy definida dentro del actual gabinete.

Pero ninguna de estas dotes serviría para afirmar que él siempre tiene la razón. Justamente los hombres provistos de más clara inteligencia son los menos arrogantes y los que con mayor sinceridad demandan la crítica. Por el propio Reyes Heróles, pero principalmente por el país, es necesario y urgente entrar al acucioso análisis de lo que dijo. Once párrafos no llevan más de diez minutos de atenta lectura, pero pueden capacitar a los ciudadanos para atisbar hacia dónde se orienta la filosofía del Gobierno respecto a una de las vitales cuestiones de la nación. Personalmente creo que hay varias preguntas que hacer al secretario de Gobernación, para aclarar dudas, para afianzar opinión de apoyo, pero también para fundar mejor un desacuerdo.

Si usted y yo nos podemos ver mañana aquí mismo, platicaremos de esto.

5

Al día siguiente, 10 de octubre de 1978, al ampliar el comentario el columnista confirmaba, por una parte, ^{re} buenas esperanzas, pero por la otra descubría motivos _^ para inquietudes de verdadero fondo. He aquí el texto:

Red Privada

Por MANUEL BUENDIA

- ★ Preguntas a JRH.
- ★ Ley con Bemoles

En sólo 526 palabras —cuatro cuartillas, once párrafos—, Reyes Heróles consumó el atarde de introducir el mayor número posible de definiciones jurídicas y políticas; pero sembró también una buena cantidad de inquietudes. Y como

(CONTINUA EN LA PAGINA ONCE)

"EL UNIVERSAL"

Página 1.

*Cuando surgieron
buenas expectativas
... y las primeras
inquietudes
por cuestiones de fondo*

Red Privada

(CONTINUA DE LA PRIMERA PAGINA)

precisó que todo eso era "una apretada síntesis de las ideas del propio Primer Mandatario", el discurso adquirió un peso específico que podría registrar hasta la báscula descompuesta de un honorable concañaco.

Y ante la evidente reciedumbre de este documento, uno se pregunta si el Gobierno ya resolvió abandonar su conducta asaz errática en estos asuntos de la comunicación social y piensa meterse en serio y a fondo en la definición de una política sobre lo que en fin de cuentas es —en todo gobierno y estado que se respete—, uno de los principales instrumentos del poder.

Si ya se trata de la definición de una política, el discurso del martes 3 contiene elementos interesantísimos, pero a todas luces insuficientes todavía.

Muy interesante, por ejemplo, resulta el siguiente párrafo: "Se considera que la multiplicidad de fuentes de información y de órganos que la difundan garantiza el pluralismo, que es condición fundamental para que el derecho a la información cobre vigencia plena, al mismo tiempo que se evite cualquier posibilidad de uniformidad y de manipulación".

En nombre del pluralismo, ¿se justificará, pues la proliferación de periódicos y revistas, de columnas y columnistas y el agravamiento de otros signos que en nuestro periodismo pueden interpretarse como indicativos de una decadencia y como puerta abierta justamente a la manipulación?

Esa "multiplicidad de fuentes de información", ¿qué significa exactamente o cómo debe interpretarse? ¿Se sentirán alentados los partidarios del confuso proceder y de la propagación de las fuentes informativas dentro del Gobierno y sus centenares de organismos, habida cuenta de que este río revuelto ex-

pedita los caminos a la corrupción de la prensa y a su manipulación por los ya célebres "fideicomisarios?"

Es un excelente principio de política general el hecho de que se asuma por parte del Gobierno el compromiso de un esfuerzo para garantizar el pluralismo tanto como evitar la manipulación y la uniformidad. Pero no puede ignorarse que el noble propósito se confronta con los riesgos anotados en el párrafo anterior.

Por lo demás, el discurso, no contiene aún la descripción de los principios y estrategias generales que deben conformar una política. Esta, para que válidamente pueda decirse que existe y rige en la vida comunitaria, tiene que ser declarada, explícita, operante. Una verdadera política de comunicación social, como instrumento democrático de poder, ha sido una de las grandes ausencias en este Gobierno, todavía a 23 meses de iniciado. Y como no hay vacíos de poder que no sean llenados rápidamente por sustitutos apócrifos, aquel espacio frecuentemente ha sido ocupado por la maniobra circunstancial de unos o la descarada manipulación de otros, ya sean funcionarios, personeros de éstos o simples aventureros de la política nacional.

La reforma política ya es —para la actualidad, para el futuro inmediato y para la historia—, la realización más importante del Gobierno de López Portillo, porque se cuidó, con precisión de detalle, una estrategia en el tiempo y en espacio.

Dentro de un proyecto nacional que todos conocíamos, se fue avanzando paso a paso, por una ruta que también a todos había sido explicada. Hubo aportaciones ciudadanas —nutridas, valiosas— y el proceso se fue enriqueciendo democráticamente, hasta desembocar en la propuesta de una serie de reformas constitucionales y de otros avances legislativos. El Congreso entonces

inició las consultas populares y el Gobierno alentó en el país entero un debate. Cuando la nueva legislación fue aprobada, millones de mexicanos teníamos la muy real convicción de haber votado por ello. Y después, inmediatamente después, —sin titubeos, sin retrocesos ni pasos laterales—, surgieron las evidencias de lo concreto: registro a nuevos partidos y formación de asociaciones para participar. La reforma política se ha vuelto, así, letra y espíritu.

En la comunicación social, en cambio, todo ha sido errático, a veces equivoco y no pocas inescrutable. Demasiadas manos adentro; demasiadas improvisaciones. ¿Y es así, en este desestimulante contexto, como el Gobierno decide arriesgar su Ley Reglamentaria del artículo 6o. constitucional? Tal vez no sea en fin de cuentas, una acción tan temeraria como parece, si la exposición de motivos resulta suficientemente buena.

Tal vez, entonces, en esa parte introductoria del proyecto, se aclare una contradicción que, a mi modo de ver, se trasluce entre los párrafos quinto y noveno del discurso de Reyes Heróles. Sostiene en el quinto que la libertad de expresión "implica una abstención por parte del Estado". Pero en el noveno, al definir —con una gran audacia dialéctica— lo que él llama "distintos tipos de información", crea la "información de opinión"... y automáticamente pone a la libertad de expresión en la situación exactamente contraria, es decir, frente a las acciones del Estado.

Reyes Heróles define a su propia criatura —la "información de opinión"— como la que "comprende juicios, comentarios, críticas que expresan los individuos".

¿Habrá un diputado que después nos explique qué es libertad de expresión vis a vis con información de opinión, para que sepamos si el Estado debe abstenerse o actuar?

6

Red Privada

★ Políticos y Periodistas

★ Puesto: la Infantería

Por MANUEL BUENDIA

La modestia es uno de los pocos vicios que jamás nos podrán ser atribuidos a los periodistas. Por eso, y a pesar de la hora impia en que he debido levantarme para estar hoy a las 8 en un casino de militares, me siento arrebatado de felicidad: el Presidente de la República me entregará un premio otorgado por mis pares.

Pero lo malo de estos premios es que no alcanzan para todos. Unos pocos salimos con la gracia, y otros muchos se sentirán desgraciados. Aspiraban a la recompensa y no la obtuvieron. Otros —la escéptica mayoría—, ni siquiera participaron en el concurso. "No vale la pena", dijeron... aunque bien sabían que sí, que es necesario desear y aún buscar, de vez en cuando, un premio. Una gratificación a la vanidad, que es una de las más importantes piezas en el motor de nuestra conducta. Una de las buenas razones por las que estamos en el periodismo —no la única, desde luego— es por las enormes, intransferibles e inigualables satisfacciones que proporciona a nuestro amor propio.

Nos estimula la certidumbre de que participamos en los hechos de nuestro tiempo, no sólo como simples acarreadores de datos hacia las planas de los periódicos, a las cabinas de los locutores de radio o a las pantallas de televisión, sino a veces también como protagonistas, o al menos como espectadores críticos. Nos divierten, por ello, actitudes de políticos que como el procurador Análís Fuentes, atribuyen a malicia de periodistas lo que en realidad son viruelas locas de la familia revolucionaria, y quisiéramos parodiar iconoclastamente a la Hermana Juana para responder: "Funcionarios que acusan al diarista sin razón".

En todo estamos, pues. Creemos a pie juntillas que el presente nos pertenece; y si en una asamblea de arrogantes señores, algunos se atrevieran a decir que el futuro no les ofrece mayores secretos, entre ellos indudablemente figuraría un periodista. Probablemente nunca ganaremos certámenes de simpatía.

La sociedad ha contribuido a hacernos así. Y funcionarios del gobierno, por supuesto. La sociedad, porque se muestra excesivamente pasiva frente a nosotros; esos funcionarios porque a través de cierto número de sus personeros, parecen indicar que más cuenta le tiene impulsar la corrupción del periodismo, que el esfuerzo de exponer, instrumentar y respetar una política de comunicación social.

Después de un buen número de errores y de no pocos descalabros, los periodistas aprendemos que tales son los riesgos de la andante caballería, y que este ejercicio con frecuencia se vuelve angustiosamente solitario... aunque de pronto, en el extremo más peligroso de una crisis, surgen los espléndidos testimonios de la solidaridad gremial, y uno descubre que ni estaba completamente solo ni sus lanzadas herían nada más al viento.

No voy a decir, por tanto, que no merezco este premio y que hubiera sido más justo que se lo dieran a Fulanito de Tal. Lejos de mí tanta hipocresía. ¡Por supuesto que declaro merecer la medalla, el pergamino y los veinte mil pesos! Fulanito de Tal tendrá que esperarse para el año próximo. Lo que se pueda colgar en una pared, muy bien lucirá junto a las constancias del Premio Nacional que me dieron —en otro juicio de pares— el año pasado.

Pero sí voy a resentir el hecho de que en la lista de premiados de hoy no estén, por ejemplo, las Isabelas: Zamorano, Arvide y Morales; y Teresa Gurza, Arley de Cuevas o mi hermana Sara Moirón. ¡Cuánto debemos a ellas los periodistas varones! Me refiero no sólo al don de la gentil presencia, sino a la lección diaria de la capacidad en el trabajo. ¡Y yo que fui de los machistas que aún en la escuela de periodismo llegué a decir que la cocina era el único sitio para las mujeres!

Me duele, también, que no se premie hoy a reporteros como Angel Gómez Granados, Antonio Garza Morales o Javier Lozada. Doy gracias al cielo porque no los tuve como rivales en la persecución de una

Red Privada

Sigue de la página cuatro

nota. Otro tanto diría de Carlos Marín, Carlos Ramírez o Roberto Vizcaino. Tan capaces son.

Y ya que hablamos de la notable gente joven, ¿cuándo se hará justicia al espléndido trabajo que en el cultivo de géneros tan difíciles como la crónica y la entrevista han hecho Miguel Reyes Razo y Rafael Cardona?

Estoy siendo injusto, me doy cuenta. Injusto al omitir forzosamente los nom-

bres de muchos otros, y porque no me extendo al señalar méritos específicos. Injusto, como esos editores que desean seguir ignorando este hecho muy simple: la prosperidad de tales empresas no procede tanto de las especulaciones financieras cuanto del prestigio que para ellas ganan los más modestos reporteros.

Pero hoy renuevo mi respeto y mi solidaridad para cada miembro de esas vanguardias. De ellas provengo y, viéndolo bien, a ellas he vuelto.



Luego, el 7 de diciembre de 1978, en ocasión de uno de esos premios que, con inflación y todo, son gratificantes para el ánimo y muy vitamínicos para el bolsillo, el reportero se sintió inclinado a hacer estos comentarios:

Pero el 27 de diciembre de 1978, al comentar lo que ocurría en la Comisión Federal Electoral, el columnista *ya* ^{*ida*} *anba* otra vez con el ánimo por los suelos. He aquí el testimonio:

Red Privada

★ El Llamado de JRH
 ★ Lo que Pasa en el 13
 Por MANUEL BUENDIA
 (Inf. en la Pág. 4)

Red Privada ✓

★ El Llamado de JRH
 ★ Lo que Pasa en el 13

Por MANUEL BUENDIA

Fue vigoroso y merece respuesta de opinión pública el llamamiento que hizo Reyes Heróles el martes 13: "Hoy y aquí... se inicia una nueva lucha por un derecho más para el pueblo mexicano, el Derecho a la Información".

En tal respuesta habría que considerar las dificultades que pudiera estar enfrentando, el gobierno, para llegar a definir sus propias posiciones y estrategias. Da la impresión de que avanza dos pasos y retrocede uno; y a veces su andar cauteloso parece más bien tímido.

Cuando todo mundo estaba a la espera de que un proyecto de Ley de Garantías a la Información fuera enviado al Congreso, el Presidente López Portillo dijo que no existía tal proyecto, sino sólo un propósito, y horas más tarde pedía a la Comisión Federal Electoral abrir audiencias.

La convocatoria para estas audiencias se ha publicado el día 20... un año después de que el Constituyente de la Nación aprobara un agregado al artículo 66., para establecer el derecho a la información.

No sería justo afirmar que a lo largo de este año nadie hizo nada. Lo cierto es que un grupo de expertos trabajó en la formulación de un proyecto de ley. Pero tampoco hay que ocultar el hecho de que se ha vuelto al principio, es decir, al punto donde debió haberse iniciado el esfuerzo: la compulsa de opiniones, las audiencias públicas, la consulta popular.

Y si alguien dice que así se malgastó todo un año, tendría razón para quejarse. Haber tenido que retroceder cuando se consideró equivocada la estrategia, podría calificarse como un acto de honestidad política... pero las consecuencias no son para alegrar a nadie.

Ahora ya parece imposible que el proyecto de ley pueda estar listo a tiempo para llegar a la Cámara durante el periodo extraordinario de sesiones en marzo. Y eso significa que la flamante iniciativa no será una realidad durante la campaña para elección de diputados, que nos ocupará toda la primera mitad de 1979. Una verdadera lástima.

SIGUE EN LA PAG. DIECIOCHO

R E D P R I V A D A

Sigue de la pagina cuatro

Pero no sólo en el campo de la legislación hay tropezos. También en el manejo de los medios de comunicación del Estado. Lo que ocurre en el Canal 13 de televisión, concentra en estas horas el interés y la preocupación de los observadores. El martes de la semana pasada, en un dramático instante que hizo prorrumpir en sollozos a varios miembros del staf, la escritora y periodista Elena Poniatowska anunció que esa era su última aparición en la sección de comentarios del noticiero nocturno. Hizo un recuento de algunos de los principales

asuntos que había podido abordar en los meses anteriores, una vez por semana, y luego, aunque trataba de conservar el buen ánimo y la sonrisa, su voz se quebró levemente al despedirse de su audiencia y de sus compañeros de trabajo, a quienes fue nombrado, aunque ellos no aparecían en la pantalla. Los espectadores seguramente tuvieron una amarga sensación de pérdida. Nadie podrá decir que a Elena Poniatowska le gusta el melodrama o que sea proclive a las actitudes frívolas. Ni siquiera —con su reconocida seriedad profesional— dijo por qué su importante comentario había sido cancelado.

No era el único que se suprimía. Todos los comentaristas del 13 habían recibido ya la nota de despido. Y esto ocurría en medio de una brillante campaña de publicidad para introducir la nueva tónica en los noticieros: culto a la personalidad, "estrellismo" y show. Los observadores se preguntaron entonces si todo esto correspondía a las intenciones y esfuerzos de funcionarios federales por sacar al 13 de su marasmo económico y político, y para ponerlo al servicio de las estrategias del gobierno en comunicación social. Y esos mismos observadores encontraron que no podía ser así.

En los días anteriores se tuvieron buenos atisbos de tales esfuerzos y los propósitos fueron declarados en variadas formas. ¿Por qué, entonces, se desembocaba en esta deprimente práctica del "estrellismo" y del show, tan ajenos y tan adversarios del derecho popular a la información? ¿La televisión del Estado no puede dar con las claves de la atención sin recurrir a una mala imitación de los trucos de la televisión comercial? ¿Ya no se pueden percibir las diferencias entre ambas, en lo técnico, lo político, lo ideológico y las finalidades básicas? Por otra parte, al nuevo

brillo del 13 se trataba de dar consistencia mediante compras de nuevos equipos y apresurado reclutamiento de personal... esto último a expensas del canal 11, del Politécnico, que otra vez se veía al borde del desmantelamiento y del comienzo de un nuevo desastre, como resultado de esos criterios que lo consideran no el hermano menor, sino el "arrinconado", el inclusero, la vergüenza de la familia. Criterios que, por supuesto, ignoran o pretenden ignorar con cuánta dignidad —y a veces hasta eficacia— unos pequeños grupos están tratando de hacer buena televisión de Estado.

~~Trasqués de este naufragio en el mar de los
sargazos o de la misteriosa~~

Y ahora ya todos sabemos que el velero bergantín que tan grácilmente había zarpado de los muelles de Gobernación rumbo al puerto del Congreso, quedó atrapado en el mar de los sargazos, desapareció misteriosamente en el Triángulo de las Bermudas,

Desde entonces, el columnista divaga enajenado, y todo se le va en anécdotas o malos chistes. Por ejemplo es comentario del 22 de enero de 1979:

o más bien fue hundido por los piratas que acechaban ~~desde~~ esperando el momento de que se les acercase ese barco tan mal acorazado, tan inerte después de todo.

Red Privada

- ★ La Información Oculta
- ★ Funcionarios Artilleros

Por MANUEL BUENDIA

Antiguamente, cuando un niño era sorprendido por mamá diciendo palabrotas o mentiras, era enviado a lavarse la boca con jabón. Actualmente, durante los esfuerzos para gestar una Ley de Garantías al Derecho a la Información, es difícil imaginar cuál podría ser el castigo para funcionarios del gobierno que fueran pillados en el acto de asestar un puntapié trasero a esta garantía constitucional.

Otros funcionarios se distinguen por su habilidad para declamar líricas definiciones y alegatos en favor de este nuevo derecho; pero su conducta se vuelve quebradiza en el momento mismo en que deben respetarlo o protegerlo dentro del ámbito de sus propias responsabilidades oficiales. Tales funcionarios se parecen a aquel piadoso ranchero que oraba así: "Hágase, Señor tu voluntad... pero en los bueyes de mi compadre".

Al respecto, el columnista quisiera exhibir tres experiencias personales. El 9 de agosto de 1978 informó: "Desde hace ocho meses, por acuerdo de la dirección general de Pemex, toda la información estratégica sobre esta industria fue situada en bancos de datos de Houston y Chicago, y es manejada por la Computer Science Corporation, mediante un contrato con Pemex".

Cinco meses después, y a pesar de que el asunto le ha sido recordado tres veces públicamente, el director de Petróleos Mexicanos le ha prestado la misma atención que a un pozo seco.

Los datos que dio a conocer el columnista parecen lo suficientemente graves como para ponerlo en aprietos frente a la ley si se le demuestra que son falsos o que los utilizó de mala fe. Los sectores de opinión pública a cuyo conocimiento llegó el asunto, sin duda reclaman el derecho a ser cumplidamente informados por el ingeniero Díaz Serrano.

SIGUE EN LA PAGINA TRECE

Sigue de la página cuatro

Sin embargo nada ha ocurrido, tal vez porque el altísimo funcionario desdén esta cuestión, o quizá

piensa que una garantía constitucional simplemente declarada en el artículo VI, pero, no reglamentada aún, carece en absoluto de obligatoriedad.

El siguiente episodio ocurrió el 6 de diciembre del año pasado. El columnista, basado en informes que utilizaron publicitariamente los servicios de inteligencia de la junta militar de Argentina, preguntó abiertamente a don Santiago Roel de dónde le había brotado ese repentino aprecio por el general Videla.

El caso tenía su interés porque, con beneplácito de muchos mexicanos nada afectos a los gorilatos de Sudamérica, don Santiago había mantenido una gélida conducta personal res-

pecto a la embajada argentina. Pero de pronto esta situación cambiaba y los propagandistas de la junta militar echaban las campanas a vuelo.

Era obvio, pues, que el canciller estaba obligado a dar alguna clase de explicaciones sobre su conducta. Cuando los días transcurrieron sin que tales precisiones se produjeran, el columnista acudió al jefe de prensa de la cancillería para solicitar una audiencia con don Santiago Roel. Seis semanas más tarde, la audiencia no ha sido concedida. Parece ser, pues, que ante preguntas incómodas, don Santiago está dispuesto a demostrar que posee un oído tan sensible como el de un veterano artillero.

Y así, algún sector de la opinión pública se quedó

sin información respecto a cuáles son las viscerales o intelectuales razones por las que el canciller mexicano ha iniciado una política de deshielo con uno de los regímenes más detestables del mundo.

La tercera experiencia a relatar ocurrió hace pocos días, cuando el columnista

se propuso comentar en dos partes el estudio hecho por un grupo de seis economistas oficiales sobre posibles conductas del gobierno durante 1979 en materia de precios y tarifas sobre bienes y servicios del sector público.

La primera parte del trabajo periodístico se publi-

có; pero la segunda quedó sepultada bajo un alud de advertencias gubernamentales acerca de cuán graves pueden ser las responsabilidades exigibles a periodistas que se atreven a indagar más allá de los boletines.

Como el espíritu religioso se ha apoderado también de algunos miembros del gabi-

nete en vísperas de la santificante visita del Papa

—"El que vaya a la Villa ganará la silla"—, resulta adecuado pedir a ciertos funcionarios un buen acto de contrición y promesa de no pecar más contra el derecho a la información, independientemente de que se reglamente o no.

Y para aumentar el rollo de las anécdotas, el columnista ^arelató el 19 de febrero pasado sus experiencias con dos gobernadores, el de Jalisco y el de Baja California, que más de una vez se las habían arreglado para impedir la publicación de Red Privada en periódicos de los respectivos feudos. También la célebre y afortunadísima intervención del secretario de la Reforma Agraria ~~X~~ Toledo Corro, para impedir aquella primera información sobre el affaire de los tractores. Finalmente, unos comentarios --en esa misma fecha-- sobre otro ministro que "adicto al incitante juego de los servicios de inteligencia", confesó, a través de su jefe de prensa, haberse apoderado de textos de Red Privada antes de su publicación. El comentario decía:

Red Privada

- ★ Columnista Espiado
- ★ ¿Un Nuevo Derecho?

Por MANUEL BUENDIA

Desde hace unos días, cuando me pongo a la máquina no puedo evitar la sensación de que don Ricardo García Sáinz o algún otro ministro está tratando de mirar por encima del hombro, para averiguar de qué escribo.

Esto pudiera parecer cómico, pero aseguro a usted que es sumamente desagradable. Puesto a reflexionar en ello, imagino que se pueden sacar algunas conclusiones de interés general, y por eso hoy ocupo en el tema un espacio comúnmente destinado a cosas más importantes que las anécdotas personales.

El martes 29 de enero recibí una sorprendente llamada telefónica. Era el Lic. Luis Linares, director general de difusión de la secretaria de Programación y Presupuesto. Como anteriormente había publicado comentarios desagradables para el titular de la SPP, resultó inevitable que me convirtiera en objeto de la preocupación del señor Linares. Ambos, sin embargo, realizamos un interesante descubrimiento: compartimos preocupaciones de profesionales en comunicación social, y esto comenzó a anudar relaciones que con el tiempo parecían destinadas a convertirse en una buena amistad.

Una llamada de Linares no significaba, pues, un hecho extraño. Lo que me sorprendió fue algo que dijo en sus primeras frases: "A propósito de lo que usted va a publicar mañana, quisiéramos que nos diera la oportunidad de conversar..."

Por lo pronto, ya no pudo seguir hablando el Lic. Linares, porque inmediatamente opuse mi único interés de conversación: "A propósito de lo que yo vaya a publicar mañana o en cualquier otro día, ruego a usted transmitir una felicitación al señor ministro por la eficacia de su sistema de espionaje".

(La columna del día siguiente se refería, en efecto, al ministro de PyP. Anunciaba una reunión en la que supuestamente, García Sáinz tendría una nueva oportunidad de probar para qué está en el gobierno).

Hice ver al señor Linares que, a mi entender, son los editores los únicos que tienen una razón legítima para conocer anticipadamente el contenido de mi columna. El hecho de que el mecanismo de distribución de periódicos de provincia involucre a varias personas, ello no autoriza a nadie más a apoderarse de copias, para cualesquiera otros fines.

Linares trató de darme garantías de que el conocimiento previo del texto no implicaba en el señor ministro García Sáinz la intención de impedir su publicación. Y yo le pedí entonces que intentaran hacer tal cosa, porque a mi vez les prometía resultados extraordinariamente divertidos.

El resto del diálogo es irrelevante. Lo que resulta de un valor inapreciable y provoca las más encendidas muestras de gratitud del columnista, en la revelación hecha por el señor licenciado Luis Linares Zapata: su jefe, el señor secretario de Programación y Presupuesto, es un adicto al incitante juego de los servicios de inteligencia.

¿A cuántos otros columnistas, articulistas y editores tiene sometidos a vigilancia? ¿Cómo obtiene las copias de los escritos? ¿Este espionaje incluye también "golondrinas" en las líneas telefónicas?

Y, necesariamente debe formularse otra pregunta: ¿Otros funcionarios practican también el mismo hobby? ¿Quiénes son ellos?

Creo que uno tiene derecho a hablar de sus propias experiencias, y al respecto puedo decir que incidentes similares los he tenido con don Flavio Romero de Velasco —el gobernador "cristiano sin dogmas y sin ritos"— y con el secretario de la Reforma Agraria, don Roberto "Bob" de la Madrid.

Sin embargo, una duda me asalta: ¿Todo esto significa que algunos funcionarios están decididos a practicar sus propias interpretaciones sobre el derecho a la información?

Después de todo, algunas ventajas habrían de sacarse de su falta de reglamentación. Con ingenio y buena gracia, una simple frase en la Constitución —"El derecho a la información será garantizado por el Estado"—, puede ser interpretada a gusto y conveniencia de cada quien, hasta en tanto no se expresen en una ley reglamentaria sus verdaderos alcances... y esto, como usted y yo presentimos, cada día parece más difícil que ocurra.

¿Por qué, entonces, un audaz funcionario no podría interpretar que teniendo él funciones de Estado, posee el derecho de garantizarse a sí mismo una buena información, inclusive incurriendo en acciones que podrían equipararse a la violación de correspondencia?

Y una vez realizado el hallazgo interpretativo, ¿quién podría calificar de ilegítimos o siquiera un poco sucios ciertos métodos para obtener la información?

En febrero de este año fui invitado por la UPD y por la FELAP a participar en un espléndido ciclo de conferencias en la Universidad de Guadalajara. Ahí presenté algunas reflexiones sobre el comunismo como fenómeno político en sí y como responsabilidad de quienes lo toman como *eficaz* ~~eficaz~~ instrumento *en la* lucha por una limpia gestión de la democracia. Un mes después, el 13 de marzo último, concluí con estas palabras el comentario:

Red Privada

- ★ Con o sin "Establo"
- ★ Riesgos del Oficio

Por MANUEL BUENDIA

"Estar en la política" supone riesgos, aunque el modo de participar sea desde la aparentemente cómoda butaca del observador y comentarista periodístico. Para el columnista se ha hecho patente que uno de esos riesgos consiste en verse envuelto, muy a su pesar, en intrigas que surgen y se extienden como sintoma de malestares intestinales que actualmente sufre eso que llamamos "el sistema".

Cuando uno logra escapar a la clasificación por "establos" —como los boxeadores: "Este es del establo del Cuyo"; "Fulano pertenece al de Lupe Sánchez"; "Peñón anda con el Negro Pérez", etc.—, se pone en la mira de quienes saben y pueden ejercer las presiones.

El 22 de febrero, invitado por la UPD y la FELAP, asistí a un espléndido ciclo de conferencias en la Universidad de Guadalajara. Ahí presenté algunas reflexiones sobre el columnismo, que fueron resumidas en los siguientes puntos:

1. El columnismo es, en sí, un fenómeno político, por cuanto incide en la realidad política del país para enriquecerla, pero a veces también para transformarla, positiva o negativamente. La enriquece, cuando contribuye a la comprensión de los fenómenos políticos mediante el aporte de la investigación que ilumina o del análisis que profundiza en la naturaleza de tales hechos. La transforma positivamente cuando el columnista es capaz —según su grado de influencia— de ayudar a que se reencaucen torcidas tendencias o corrientes, para que la política recupere su sentido de la más elevada actividad del ser humano. La cambia en sentido negativo, cuando su inerencia favorece intereses, larvados o manifiestos, que militan en contra de una limpia gestión de la democracia.

SIGUE EN LA PAG. DIECISIETE

Red Privada

— Sigue de la pagina cuatro

2. Han proliferado las columnas, y esto, en vez de alegrar a nadie, debiera preocupar a todos: a los propios periodistas, a los editores, a los estudiantes de las ciencias políticas y sociales, y fundamentalmente a los dirigentes de partidos y al público lector. En cada nuevo censo aparecen más columnas políticas. Hace unos meses, en una veintena de periódicos de la capital, se descubrió que ya pasaban de ciento las columnas que, de un modo u otro, abordan los temas de la política.

3. Los lectores de periódicos, en general, son seres pasivos. No escriben a su

periódico. No protestan. No enjuician. No se enfrentan a periodistas que obviamente mienten, calumnian o tergiversan. Ya es tiempo que los periodistas, y principalmente los columnistas, dejemos de ser engraidos profesionales de un oficio esotérico, y nos sometamos —con la sencilla verdad de nuestro oficio, que nada tiene de esotérico— al juicio de los lectores.

Sólo así podremos ser mejores en nuestro campo y contribuir, como seres sociales activos que somos, a mejorar también la colectividad en que vivimos. El público que nos lee tiene que ayudarnos, con el estímulo de su crítica constante; y los editores deberían precau-

parse por abrir secciones más amplias y destacadas para las cartas de sus lectores.

4. El columnista independiente acepta correr ciertos riesgos. Por ejemplo, el de ser objeto de presiones de diversa índole, para que deje de ser independiente. En el gobierno actual y en el mundillo político de nuestros días, —como evidentemente ocurrió también en épocas anteriores— hay funcionarios y dirigentes de partidos a quienes simplemente no cabe la idea de que un columnista pueda actuar con real independencia.

Esto significa para el periodista el peligro de verse envuelto en constantes intrigas, por el afán de encuadrarlo al servicio en tal o cual grupo o bajo la tutela de este o aquel "manager". Un columnista independiente se vuelve así un acertijo para esa clase de funcionarios y de políticos, algunos de los cuales no se cansan de someterlo a vigilancias que rayan con el espionaje.

Otros se desconciertan y actúan celericamente cuando el columnista logra acceso a documentos que sólo eran secreto burocrático, no de Estado. Parece obvio que en los centros de las decisiones del gobierno y de la política nacionales, no todos están maduros para respetar el derecho a la información.

Y mientras maduran, ¿qué habrá pasado con el proyecto de ley de garantías a la libertad de transformación? Está misma mañana leía en los diarios una declaración de que tal proyecto no se encuentra en el sentido de los intereses de la Cámara, sino de los intereses de los interesados —publicar carteles afelizados recomendar para quien informe sobre su paradero.

Eximirán

11